

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 302

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - *Proyecto* de Resol.
ratificando Resol. de Presidencia Nº 089/96 (referente a comisión de
legisladores Romero, Blanco, Pacheco y Sciutto).

Entró en la Sesión

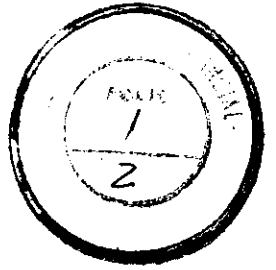
28/06/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 137/96

Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

SECRETARIA
LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
21.06.96
HORA 10:5
NOTA Nº 516
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 20 JUN. 1997

VISTO la nota presentada por los Legisladores Marcelo ROMERO; Pablo BLANCO; Enrique PACHECO y Rubén SCIUTTO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan a esta Presidencia que se decidió designar como representantes de esta Cámara Legislativa a participar en la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a los Legisladores Romero; Pacheco; Sciutto y Blanco.

Que dicha Reunión se llevará a cabo en la Provincia de La Pampa el día 24 de Junio del cte. año.

Que corresponde dictar la norma legal, según lo establecido en el Art. 95 de la Constitución Provincial, a los efectos de extender las órdenes de pasajes y liquidar los viáticos correspondientes, ad referendum de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- EXTENDER órdenes de pasajes por los tramos RGA/BUE/LA PAMPA/BUE/RGA, a nombre de los Legisladores Pablo BLANCO y Rubén SCIUTTO y los tramos USH/BUE/LA PAMPA/BUE/RGA a los Legisladores Enrique PACHECO y Marcelo ROMERO, para asistir a una reunión del Parlamento Patagónico a realizarse en la Ciudad de LA PAMPA y según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR la cantidad de CINCO (5) días de viáticos a cada uno de los Legisladores citados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a ambas Secretarías de Cámara, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 089/96.-
ES COPIA FIEL



USHUAIA, 19 de Junio de 1996

Señor presidente:

El motivo de la presente es comunicar a Usted que los Señores miembros del Parlamento Patagónico han resuelto designar a los Legisladores Provinciales Sres. Romero, Marcelo; Pacheco, Enrique; Sciutto, Ruben y Blanco, Pablo a participar a la reunión de Labor Parlamentaria que se efectuará el día 24 de Junio del cte. año en la Provincia de La Pampa, atento a la importancia de la reunión para la que fué convocada.

Asimismo se informa que los Señores Sciutto, Ruben; Blanco Pablo partiran el día 23 de Junio del cte. hacia la ciudad de Buenos Aires y el día 24 de Junio del cte. desde esa ciudad a la Pcia. de La Pampa donde permaneceran hasta el día 27 del cte. mes y año; los Legisladores Pacheco, Enrique y Romero, Marcelo lo harán partiendo desde la ciudad de Ushuaia, confirmando el regreso de los designados el día 27 de Junio desde la Pcia. de La Pampa, Buenos Aires, Río Grande.

Sin otro particular saludamos al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
DON MIGUEL ANGEL CASTRO
S / D

Pablo
Sciutto
19/5/96
16/20